



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE RIBADESELLA

*RESOLUCIÓN de Alcaldía. Modificación del nombre y dirección de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ribadesella.*

#### Anuncio

Mediante resolución de Alcaldía n.º 193/2022 de fecha 28 de febrero de 2022, se ha aprobado la modificación del nombre y dirección de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ribadesella, que literalmente se transcribe a continuación, para general conocimiento:

#### “Antecedentes

*Primero.*—Con fecha 22 de agosto de 2011 se publica en el BOPA número 194, acuerdo de creación de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ribadesella.

*Segundo.*—Con fecha 25 de enero de 2022, el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos informa de la necesidad de disponer de un certificado electrónico multidominio SSL “\*.sede.e-ayuntamiento.es”, para identificar a todas las sedes electrónicas de las Entidades Locales a las que presta servicio el CAST, y que disponen de sede electrónica OpenSIAC.

Esta necesidad surge porque el CAST adquiriría un certificado de sello electrónico, otro de sede electrónica y otro de Servidor Seguro para los portales web, que actualmente tienen cada vez menor validez temporal, con el consiguiente incremento de gasto y recursos humanos en la tramitación de las renovaciones, siendo por tanto conveniente conseguir una gestión más eficaz y eficiente en la adquisición de estos certificados.

Por ello, es necesario que el Ayuntamiento modifique la dirección electrónica de su sede electrónica.

#### Fundamentos de derecho

En virtud de cuantas atribuciones me confiere la legislación vigente,

#### RESUELVO

*Primero.*—Disponer que la dirección electrónica de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ribadesella sea, desde el día 5 de abril de 2022, la siguiente: <https://ribadesella.sede.e-ayuntamiento.es>

*Segundo.*—Publicar esta Resolución en el BOPA.

Ribadesella, a 2 de marzo de 2022.—El Alcalde.—Cód. 2022-01608.